

Puerta de Escape

Atentado constitucional



ALEJANDRO BALSELLS CONDE

Dos características existen dentro de un régimen jurídico con una constitución: la primera es reconocer a la propia constitución como la ley de leyes; esto brinda una declaración jerárquica porque constituye la norma suprema; y la segunda, existe una activa afirmación al cumplimiento de los derechos humanos.

Un sistema de justicia democrático parte de su naturaleza constitucional, porque si se falla contra ella, su actuar es ilegítimo, y al serlo, sus decisiones no merecen respeto social, consiguiriéndose anarquía, desorden y caos.

Perder el norte en cuanto a concebir al régimen jurídico como un sistema, es obviar su esencia: existe porque se deben garantizar los derechos fundamentales, esa es su principal misión y para ello se han creado garantías, procesos, reglas y una clara jurisprudencia dentro de un mundo globalizado y además en países como el nuestro,

La propia Constitución señala como obligación de todos “velar por la libertad y efectividad del sufragio”.

vinculados al sistema interamericano de protección a los derechos humanos.

Encarcelar a dirigentes de los pueblos indígenas y promover su persecución, porque ellos dirigían distintas organizaciones originarias en la crisis política del 2023 por parte del Ministerio Público y el Organismo Judicial, constituye un insulto al régimen constitucional, pero sobre todo demuestra como el sistema de justicia no se desarrolla dentro de un ambiente democrático, sino vive dentro de una represión reaccionaria, racista, peligrosa y, sobre todo, absurda.

La Constitución reconoce de forma expresa la organización social de los pueblos originarios, por eso, criminalizar a los dirigentes por lo decidido por sus asambleas, no es más de un acto represivo, ilegal, racista y sobre todo cobarde.

Además, la propia Constitución señala como obligación de todos “velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral”. Recordemos cómo las fiscales del MP pretendían contar votos para saber el origen político partidista de esta afrenta y cómo se utiliza el sistema para venganzas al no contar con el favor popular.

Hablemos con la SIB

Seguros paramétricos en la agricultura



SAULO DE LEÓN DURÁN
Superintendente de Bancos
comunicacionSIB@sib.gob.gt

El cambio climático se ha intensificado en los últimos años, afectando especialmente a países como Guatemala, donde gran parte de la población depende de la agricultura.

Los seguros paramétricos están transformando la gestión de riesgos en la agricultura, especialmente ante fenómenos climáticos extremos como sequías, tormentas e inundaciones. Ejemplo de ello fueron las tormentas ETA e IOTA en 2020, en donde Guatemala tuvo un estimado de pérdidas económicas, que ascendió a Q897.2 millones. Los cultivos más afectados fueron: el maíz, frijol, plátano, banana, tomate, cebolla y brócoli, sumando a estos, el cardamomo y el café, lo que provocó un incremento en los precios del mercado mayorista, con superiores afectaciones en las zonas geográficas del oriente, costa sur y Franja Transversal del Norte.

A diferencia de los seguros tradicionales, que indemnizan con base en daños evaluados *in situ*, los seguros paramétricos activan los pagos automáticamente cuando se cumplen parámetros preestablecidos, como la intensidad de una tormenta o el nivel de precipitaciones, permitiendo una respuesta financiera rápida y efectiva.

Actualmente, seis aseguradoras han registrado el tipo de seguros paramétricos ante la Superintendencia de Ban-

Los seguros paramétricos pueden ser una herramienta para la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.

cos (SIB), con coberturas orientadas a eventos como exceso de lluvia, sequías y terremotos. Estos seguros se basan en datos objetivos proporcionados por fuentes meteorológicas confiables, lo que ha permitido ampliar la cobertura a los pequeños agricultores y microemprendedores.

Sin embargo, el desafío no termina con la disponibilidad de estos productos, es fundamental que los agricultores comprendan su funcionamiento, beneficios, requisitos y obligaciones. La educación financiera juega un papel clave para que los productores aprovechen estas herramientas y fortalezcan su capacidad de respuesta ante estos eventos. Paralelamente, el sector asegurador tiene la oportunidad de expandir su alcance y contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura nacional.

Los seguros paramétricos representan una forma innovadora de gestión de riesgos, permitiendo a los agricultores tener acceso a recursos rápidos y eficientes cuando más los necesitan. Esta innovación no solo fortalece la resiliencia de nuestros productores, sino también contribuye a la estabilidad económica del país.

Finalmente, es importante reconocer que el seguro es un mecanismo de transferencia de riesgos, que cumple una función social y económica fundamental para el desarrollo económico sostenible de un país. Por ello, la industria aseguradora juega un papel importante para el desarrollo y expansión a los diferentes sectores económicos, particularmente en la agricultura, con el objeto de brindar protección y capacidad de resiliencia ante la ocurrencia de efectos adversos como el cambio climático y los desastres naturales.

Colaboración

Educar en DH (II)



MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL
Presidente del Comité de Derechos Humanos de la Federación Interamericana de Abogados (FIA).

Todo iba muy bien, al extremo que recibí una invitación a Japón, y allí me indicaron que por ser invitado del Emperador tenía derecho a 400 mil dólares en equipo, y seleccioné a una impresora que actualmente está en la Tipografía Nacional, y cabal para sacar todos los documentos necesarios; ya teníamos afiches de la Declaración Universal de Derechos Humanos en los cuatro idiomas principales mayas y muchos más; ya llevábamos 14 libros editados de acuerdo con los asesores indígenas y nuevos afiches.

Una tarde, me visitó un amigo y me indicó que, como asesor del Estado Mayor Presidencial, había visto una mesa llena de afiches y libros, y gritaban: “¡Se nos coló ese hijo de p...! Es otro Elías Barahona y me di cuenta de que estaban hablando de vos, Maco, y te van a matar. Delante de mí le dieron la orden a un mayor para hacer un contrato contra vos. ¡Te tenés que ir hoy mismo de Guatemala!”

Lo primero que hice fue llamar al ministro de Gobernación y le conté todo. Él sabía sobre mi vida y estaba claro que yo ya no tenía ningún vínculo con la insurgencia, y me dijo: “¡No salgas de tu casa! Y mañana llego por vos a las 8 A. M., para ir con el presidente Serrano Elías.

A las 7 A. M. llegó un miembro de la seguridad del PDH a decirme que se había firmado un contrato para matarme y que me fuera del país, luego supe que a él le habían encargado el contrato, pero era mi alumno.

Llegó el ministro y me llevó a la Casa Presidencial; allí lo esperé dentro de su vehículo. A las dos horas llegó y me dijo: Todo arreglado, hablé con el presidente y me dijo que fuera a

conversar con el principal militar y le dijera quién era yo y que, si me pasaba algo, tendrían problemas con la ONU y que además él metía las manos al fuego por mí y que venía a plantearle este problema sin que el presidente se enterara y que pensaba que él como el principal militar lo podía resolver. Entonces le dijo que no me iba a pasar nada, pero que suspendieran ese programa.

El ministro no lo suspendió, nombró a una comisión de alto nivel y ellos consideraron que el programa era excelente, que las publicaciones estaban muy bien, menos la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, porque no había sido aprobada, pero yo consideraba que se debía publicar para que estos pueblos supieran su contenido. Y debía de entregar esos documentos, pero ya se habían ido al área rural con el apoyo de los asesores indígenas y colocados en lugares visibles para la población.

Mi idea era colocar en cada escuela de Guatemala una colección de libros sobre derechos humanos; los primeros cinco con color mostaza o la semilla, luego cinco verdes tallo, cinco verde hojas y finalizando con cinco amarillos, representando una planta de maíz.

El PNUD consideró que debería salir de Guatemala por 30 días y regresé y les estoy platicando. El programa de la ONU se interrumpió con la salida del presidente y debería de continuar con este gobierno que prioriza los derechos humanos y está en contra de la corrupción.

En un viaje a Panamá, después de impartir una conferencia, llegó un diputado guatemalteco y me indicó que el expresidente me quería saludar porque me había salvado la vida y me querían dar chicharrón los militares, y cometí el error de no querer estrechar su mano. Siempre pido perdón por mis errores y cometo muchos.

El programa de la ONU se interrumpió con la salida del presidente y debería continuar con este gobierno que prioriza los derechos humanos y está en contra de la corrupción.